



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Antigua Cuscatlán, 21 de Noviembre de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 15 de noviembre de 2019

Presentada por: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicitud de verificar las cámaras de video vigilancia ubicadas en el sector del Centro Comercial El Trébol sobre carretera Panamericana de Antigua Cuscatlán, si en fecha 11 de octubre del presente año a eso de las QUINCE HORAS se puede verificar un Accidente de Tránsito entre un vehículo P185-268 MARCA HYUNDAI MODELO ACCENT COLOR VERDE, donde resultaron lesionadas dos personas en tal sentido solicito se me informe si es positivo el resultado para poder coordinar su recolección por lo que necesito que se almacene la información que pueda ser recolectada y en caso de ser negativo el resultado favor informarme del mismo por escrito; lo anterior a fin de ser agregado a diligencias que se siguen en sede fiscal por el delito de LESIONES CULPOSAS Y HOMICIDIO CULPOSO en perjuicio de FRANCISCA GRIJALVA Y HERIBERTO DE JESUS GRIJALVA**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP; Art. 26 LAIP Acceso a Información Restringida por Autoridades Públicas y la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Sobre video referente a Accidente de Tránsito en el sector del Centro Comercial El Trébol, sobre carretera panamericana el día 11 de octubre de 2019 a eso de las 15:00 horas, me permito informar que no se tienen**



registros de dicho incidente ya que en el lugar donde ocurrió dicho percance no se tiene visualización.

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Sr. Gilberto Pérez

Oficial de Información

Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.